



Municipalidad de El Asintal

2a. Avenida "A" entre 3a. y 4a. Calle Zona I El Asintal
Tel.: (502) 7756-8855 * 7756-8787



035

ACTA NÚMERO SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE. -----

En el municipio de El Asintal del Departamento de Retalhuleu, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles, **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, reunidos en el segundo nivel del salón del Centro de Salud, estando presentes: Katherin Dayana Escobar Alvarado, encarga de la COMUSAN nombrada por el Señor Alcalde Municipal; Welther Rubén Ruano García, en representación de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; Estefany Lili Aguilar Escobar y Silsa Gonzales Lucas en representación de la DMM ; Verónica Pú Barillas Coordinadora a.i. del distrito de salud de El Asintal; Kimberly López Educadora del Centro de Salud; Gilberth García Técnico en Salud Rural; Rosario Arango en representación de MINEDUC; Irlanda Ochoa Sindico II; Daniel Mendoza Rivera Concejal III; Edwin Alfaro en representación de UGAFOR; Carlos Enrique Estupe Díaz representante de CONALFA; Rony Morales representante de DMP y Rafael Ixcot Secretario, quien suscribe el acta, para dejar constancia de los siguiente. **PRIMERO:** la Señorita Katherin Escobar encargada de la COMUSAN, en nombre del Señor Alcalde, da la más cordial bienvenida a los presentes dando gracias por el trabajo que realiza cada Institución a favor de la SAN y da por aperturada de la reunión. **SEGUNDO:** Seguidamente se socializó los puntos de agenda a desarrollarse en el transcurso de la reunión, siendo los siguientes: **1.** Recepción y anotación en lista oficial de SESAN, **2.** Bienvenida por señor Alcalde o representante de la municipalidad, **3.** Lectura de la agenda, **4.** Calendarización de reuniones de la COMUSAN, **5.** Elaboración del POA-COMUSAN-2019, **6.** Gestión de alimentos por INSAN, **7.** Puntos Varios; **8.** Firma del Acta suscrita, **9.** Muchas Gracias. **TERCERO:** La Señorita Katherin Escobar cede el espacio a Rubén Ruano García representante de la SESAN, quien procede a socializar la propuesta de las posibles fechas de reuniones de la COMUSAN para su funcionamiento en el año 2019;

| Fechas de reuniones 2019 | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| 21 | 21 | 18 | 16 | 20 | 18 | 15 | 19 | 17 | 14 | 19 |



Municipalidad de El Asintal

2a. Avenida "A" entre 3a. y 4a. Calle Zona 1 El Asintal
Tel.: (502) 7756-8855 * 7756-8787



036

En contexto del tema, aclaran los participantes que el dieciocho [18] de abril es asueto laboral por Semana Santa y el diecinueve [19] de diciembre por cuestiones de fin de año y por razones que la mayoría de los representantes están de vacaciones, se considera realizarse unos días antes de la fecha propuesta; a continuación, se presentan las fechas acordadas:

| Fechas de reuniones 2019 | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| 21 | 21 | 25 | 16 | 20 | 18 | 15 | 19 | 17 | 14 | 10 |

Levantando la mano derecha en señal de aprobación **SE ACUERDA** realizarse las reuniones ordinarias de la COMUSAN, **el día jueves, tercera semana de cada mes.** **CUARTO:** La Señorita Katherin Escobar solicita al representante de la SESAN, que continúe con el punto cinco [5] de agenda, que literalmente dice "Elaboración del POA-COMUSAN-2019". Seguidamente, el representante de la SESAN procedió a socializar el formato del POA-COMUSAN-2019 con las actividades que se han planificado e poas anteriores; derivado de su intervención **SE ACUERDA** darle seguimiento al tema en próxima reunión, donde cada institución presente en la reunión, asumen el compromiso de socializar sus actividades, indicando los meses y comunidades donde se ejecutaran. **QUINTO:** Estando en el uso de la palabra el representante de la SESAN, con el visto bueno de la maestra de ceremonias, le dio seguimiento al punto seis de la agenda con relación a la **GESTIÓN DE ALIMENTOS POR INSAN**, el cual indicó que la Dirección Municipal de la Mujer envió por correo y WhatsApp el listado de familias vulnerables a la INSAN de veintinueve [29] comunidades, la cual está siendo objeto de revisión y depuración de duplicados, tanto en nombre de beneficiarios como en números de DPI; provisionalmente la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN del Municipio de El Asintal, aprueba se apoye con una gestión de alimentos del programa INSAN para siete mil ciento setenta y siete [7,177] familias de veintinueve [29] comunidades. **POR TANTO**, la representante de la Municipalidad solicita a todos los presentes, que levanten la mano derecha en señal de aprobación, para apoyar a las familias vulnerables a la INSAN antes mencionadas, seguidamente levantando la mano derecha todos los presentes se da por aprobada la presente gestión, con la objeción, de que en la



Municipalidad de El Asintal

2a. Avenida "A" entre 3a. y 4a. Calle Zona 1 El Asintal
Tel.: (502) 7756-8855 * 7756-8787



037

siguiente reunión ordinaria de la comisión se dará a conocer el total final seguido del proceso de depuración del cual están siendo objeto los listados para darle su aprobación final. **SEXTO:** La representante de la Municipalidad concede el espacio a puntos varios, Kinverly López solicita el espacio para presentar la Sala Situacional de la Desnutrición, indicando que los objetivos para el año 2018 son: 1.- Educar a madres sobre la alimentación saludable, para prevenir la desnutrición Aguda en niños menores de 5 años, 2.- Captar niños con desnutrición Aguda, 3.- Brindar el tratamiento adecuado y oportuno, 4.- Recuperar niños detectados, 5.- Realizar visitas domiciliarias oportunas. Informó que, en el presente año 2018, de enero a diciembre del año 2018, se detectaron 50 niños con Desnutrición Aguda. Indicó que, de los 50 niños detectados, **catorce** [14] los detectó el Puesto de Salud de Aldea El Xab, **doce** [12] el Puesto de Salud de Aldea El Sibaná, **dieciséis** [16] el Centro de Salud de la Cabecera Municipal. La representante de MSPAS socializó los niños recuperados por servicio, indicando que de los cincuenta [50] niños detectados y oficializados por la Dirección del Área de Salud de Retalhuleu, el servicio de salud de Aldea El Sibaná ha recuperado nueve [09] niños; el servicio de salud de Aldea El Xab ha recuperado ocho [10] niños; el servicio de la cabecera municipal de El Asintal ha recuperado doce [12] niños. Seguidamente hace la pregunta ¿cómo estamos?, a lo que responde, que los niños pendientes de recuperar por servicio durante el año 2018 son trece (13) niños, distribuidos por servicio como sigue: tres [3] en el servicio de salud de Aldea El Sibaná, cuatro en el servicio de salud de Aldea El Xab y cuatro en el servicio de salud de la cabecera municipal de El Asintal. Indicó que, del total de los niños oficializados con Desnutrición Aguda, solo dos niños con Desnutrición Aguda Moderada son los que hacen falta por recuperar. También indico que el caso del niño Luciano Vicente Sánchez Pérez referido al centro de educación y recuperación nutricional infantil Malacateco CERNIM, expresando gracias a los que apoyaron en el traslado; también indicó que el caso del Hugo José Velásquez Pérez, la abuela refiere que madre e hijo migraron a Tapachula y no regresaran, el cual consta en el libro de conocimiento de las educadoras # 241/2018. Seguidamente Verónica Pú Barillas solicita un espacio para socializar los lineamientos de la Vacunación VPH 2019 del Programa de Inmunizaciones; indicando que los objetivos de este programa son: Contribuir a la prevención del cáncer cervicouterino, a través de la vacunación en población aún no expuesta a factores de riesgo; la población objetivo son



Municipalidad de El Asintal

2a. Avenida "A" entre 3a. y 4a. Calle Zona 1 El Asintal
Tel.: (502) 7756-8855 * 7756-8787



038

niñas de 10 años de edad cumplidos (nacidas en 2009); Niñas nacidas en 2007 y 2008 que no fue posible vacunar en el 2018. haciendo énfasis en la **Propuesta de algunas acciones de comunicación** se pretende sensibilizar a la población en general, respecto al cáncer de matriz a través de entrevistas en programas en vivo (TV o radiales) o reportajes escritos en medios de comunicación, también campaña de comunicación respecto a la vacunación para prevenir el cáncer, testimoniales de: Niñas ya vacunadas, así como las experiencias de padres y maestros; personas que han padecido cáncer de matriz; también abordarán Monitoreo y supervisión, a nivel de DAS; el equipo técnico debe analizar avance de coberturas diariamente, identificando los Distritos/Municipios por coberturas alcanzadas y revisar el cumplimiento del plan operativo, considerando establecer acciones operativas para mejorar el abordaje de las niñas de 10, 11 y 12 años de edad, termina su presentación expresando gracias por la atención brindada. al no haber ningún tema que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las once horas con cincuenta, mismo lugar y fecha y previa lectura a los presentes, la ratifican, aceptan y firman. DAMOS FE. -----

[Handwritten signatures and stamps]

Katherine Escobar

Edwin Alfaro

Carlos Estrella

TSR
c/s El Asintal

Kenwely Lopez
en cargo.

Ruben Rucaro
-SESAN-

COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION
COORDINACION MUNICIPAL EL ASINTAL RETALHULEU GUATEMALA, C.A.

DISTRITO DE SALUD No. 9
ENFERMERA DE DISTRITO EL ASINTAL, RETALHULEU

MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL, RETALHULEU
UGAM
Guatemala, C.A.

MINISTERIO DE EDUCACION
Supervisión Educativa
11-09-01
El Asintal, Retalhuleu
GUATEMALA, C.A.